

7
que se pare se alla hauiel para dar la facultad de M^o P^o
mentor; Por que Suplica deste Ayuntamiento se daba con
cedese Licencia y titulo para ello; Tercu Vista lo Come
tado al P. D. Juan Xiron, V^o p^o que mande exami
nar desta parte, en dho. Arzob. y dello que resultare traiga a
Varon.

Causa de D. Luis Caballido
D. Jose Casca & D. Luis Caballido, Respuesta alla que
la S^{ra}. le escrivio, de gracias por la mediacion para el
Logro del R. permiso, sobre el no de ganaciones en esta
Jurisdic. Y quido en su inteligencia.

Causa de la Ciu. de Sevilla
D. Jose Casca de la Ciu. de Sevilla, Respuesta alla
que l'otra le escrivio, para que se le diesen prestos de
Comentum. para la fundacion de un Convento de Carm.
litas de calzadas en esta poblacion, en que se ha
condesendido en ello con el mayor gusto, como parecia de
Justificacion que venia; Envia ynteligencia quido esta
Cidad, y que dha Justificaj. se entregue al director de
dha fundacion.

Reparacion de Hensillos
D. Jose Testimonio del Sr. M^o de Superintendencia, por el
que consta haue tocado a esta Ciu. por la Contribucion de
Hensillos, un mill ochocientos once R. y Veintay seis m.
vellon, por este presente ano; y mandadose pasar dho. testi
monio, para que se hiciere saber en el primer Cavildo, asun
de que por el mes de Julio proximo Venidero, se ponga dha
Cavidad, en poder de Juan Chumillas, Depositario de los
Reynos: No haue hecho Reparacion. de papa, por Considerar
hauer bastante la Reparada de ante mano. La S^{ra}.
en ynteligencia de haver Junta formada para la Admin
istracion de Cavillos, Separada de este Ayuntamiento. en
virtud de orden de su Mag^o. Acordado. Separe a ella